Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

**USHUAIA,** 24 ABR 2019

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna Nº 818/2019 Letra: T.C.P.-S.C., obrante a foja 151, el Secretaría Contable, C.P. Rafael CHORÉN, solicita una comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, el día 25 de abril del corriente año, a los efectos de brindar una jornada de capacitación en el marco del Convenio de Colaboración Nº128, ratificado por Resolución Plenaria Nº081/2018, con el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaria Contable, C.P. David BEHRENS, la C.P. Lorena RETAMAR y la Dra. Yésica LOCKER.

Que el traslado se realizará en el vehículo particular del señor Rafael CHORÉN, marca *TOYOTA* dominio Nº AB-691-PY, quien hace uso del mismo por su propia voluntad y cuenta con el seguro y documentación para circular.

Que en virtud de que dicha comisión será realizada en un vehículo particular, el señor Rafael CHORÉN asume la responsabilidad de cualquier accidente, daño o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas.

Que el Vocal de Auditoría ha tomado intervención, según surge de foja 151 vuelta.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2019, obrante a foja 152 a 153.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, el día 25 de abril del corriente año, al Secretario Contable C.P. Rafael CHOREN, al Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaria Contable C.P. David BEHRENS, a la C.P. Lorena RETAMAR y a la Dra. Yésica LOCKER. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma $1.850,00 (un mil ochocientos cincuenta pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3º**.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4º**.- Registrar, notificar al Secretario Contable, al Prosecretario Contable a/c, a la C.P. Lorena RETAMAR y a la Dra. Yésica LOCKER, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 171 /2019.**

T.C.P.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia